



## **LICITACIÓN PRIVADA MAYOR**

# **PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MALLAS PARA CONTROL DE PLAGA DE PALOMAS EN EL EDIFICIO INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA NACIONAL**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**DICIEMBRE 2021**



## **1 Introducción**

El Ministerio Público requiere la contratación de las obras relacionadas con la provisión e instalación de mallas verticales y horizontales, que permitan controlar la plaga de palomas que se instalan permanentemente en nuestro edificio, sobre todo en las zonas de los patios interiores del lado poniente del edificio.

Para lo anterior, por Resolución 1172/2021, de fecha 12 de noviembre de 2021, se autorizó la realización de un proceso de Licitación Privada Mayor, sin bases administrativas y con bases técnicas simples, considerando condiciones mínimas de índole administrativa, para contratar los servicios de mitigación, en particular la provisión e instalación de mallas de control, respecto de plaga de palomas que afecta al edificio, por un monto máximo estimado de \$14.000.000 (catorce millones de pesos), impuestos incluidos.

Conforme a lo autorizado, por Carta DEN N° 077/2021, de fecha 3 de diciembre de 2021, enviada a sus destinatarios por correo electrónico de ese mismo día, se invitó a dicho proceso de licitación a las siguientes empresas del rubro, validadas por la Unidad de Infraestructura de la Fiscalía Nacional:

- GRUPO PB SPA
- SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ROLVIC SPA
- INVERSIONES CRUZ DEL BOSQUE SPA

## **2 Visita Obligatoria a las Instalaciones**

El día lunes 6 diciembre de 2021, a las 12:00 horas, se efectuó la visita obligatoria a las instalaciones. En dicha oportunidad las tres empresas invitadas a la licitación participaron, por lo que quedaron en condiciones de presentar ofertas.

## **3 Empresas Participantes**

La Presentación de Ofertas, efectuada de manera digital, se extendió hasta el día jueves 9 de diciembre de 2021, presentando oferta sólo una de las empresas convocadas, a saber:

- GRUPO PB SPA

## 4 Evaluación

Se procedió a validar la oferta de la empresa GRUPO PB SPA., determinándose que la misma cumple con el presupuesto y plazos máximos estipulados en las Condiciones Mínimas y de las Bases Técnicas Simples de la licitación.

Por último, la evaluación pondera en un 100% la oferta económica. Sin embargo, al existir una sola oferta y al ser el criterio de asignación de notas una fórmula que busca la comparación matemática de dos o más ofertas, se procedió a validar que la oferta se ajusta al presupuesto máximo de la iniciativa.

La oferta de la referida empresa es por un monto de **\$12.840.000** (doce millones ochocientos cuarenta mil pesos) **IVA incluido**, monto que está dentro del presupuesto máximo definido, y que asciende a \$14.000.000.

Dado lo anterior, la oferta es conveniente y puede ser adjudicada.

## 5 Conclusión

Finalmente, considerando la evaluación económica antes señalada, de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Mínimas y en las Bases Técnicas Simples de la licitación, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la presente licitación al oferente **GRUPO PB SPA.**, RUT: **76.913.034-9**, por un **monto máximo total de \$12.840.000** (doce millones ochocientos cuarenta mil pesos), **IVA incluido**.

Firman los integrantes de la Comisión de Evaluación:



**MARUZELLA PAVAN ÁVILA**  
DIRECTORA UNIDAD INFRAESTRUCTURA  
MINISTERIO PÚBLICO



**SANDRA DÍAZ SALAZAR**  
GERENTE DIVISIÓN ADM. Y FINANZAS  
MINISTERIO PÚBLICO

En Santiago, a 13 de diciembre de 2021.